La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Departamental Pío XII

San Jacinto - Bolívar

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 12008 del 24 de octubre de 1977

Confiere a:

Yarima Inocencia García Bolaño

Identificado (a) con C.C. No. 33.109.332 Expedida en San Jacinto

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

COLEGIO PIO XII San Jacinto Bolívar

COLEGIO DEPARTAMENTAL PIO XII

Colegio Departamental Pio XII SECRETARIA San Jacinto

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. 05 Diploma No. 98

Dado en San Jacinto, a 3 de Diciembre de 199 6

FACE*

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Con Personería Jurídica No. 7542 del 18 de mayo / 1982 de Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Yarima Inocencia García Bolaño

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33.109.332 de San Jacinto

CURSÓ Y APROBÓ TODOS LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR ESTE CLAUSTRO UNIVERSITARIO Y CUMPLIENDO LAS EXIGENCIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS. LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Comunicadora Social Periodista

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA Y SELLA ESTE DIPLOMA EN BOGOTÁ, D.C. A LOS 18 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2010

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

Libro No. 15 Folio 33 Registro 00022092 Acta 5 3592 Fecha 18 de diciembre de 2010

Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1982 Ministerio de Educación Nacional

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PROGRAMA: COMUNICACIÓN SOCIAL PERIODISMO

Aprobado por Acuerdo del Consejo Superior No. 003 de 1993

ACTA DE GRADO No. 5 3592

En Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron las directivas de la Fundación Universitaria Los Libertadores, con el fin de formalizar la graduación del (la) alumno (a):

YARIMA INOCENCIA GARCIA BOLAÑO
C.C. No. 33.109.332 de San Jacinto

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa Académico y cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por los reglamentos de la Institución para optar el Título de:

COMUNICADORA SOCIAL PERIODISTA

En nombre y representación de la Fundación Universitaria Los Libertadores, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente, en presencia del Decano y del Secretario General (E).

Dada en Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2010.

Libro No. 15 Folio:33 Registro No:00022092 Acta:5 3592 Fecha: 18/12/2010

FELIPE PABLO MOJICA CORTES
SECRETARIO GENERAL (E)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión Pública

EN CARTAGENA (BOLÍVAR) 30 DE OCTUBRE DE 2020, A:

YARIMA INOCENCIA GARCIA BOLAÑO

C.C. NÚMERO 33.109.332 DE SAN JACINTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2020 - 09719 — FOLIO 35 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 24 — BOGOTÁ, D.C.>

Powered by CamScanner

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO No. 1065

El día 30 de octubre de 2020, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el Señor Director Nacional, Doctor **PEDRO EUGENIO MEDELLIN TORRES**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA
Registro SNIES No. 19771

A

YARIMA INOCENCIA GARCIA BOLAÑO
33.109.332 DE SAN JACINTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el Diploma con Registro ESAP N°**09719**, Folio N°**35**, Libro de registro N° **24.**

La graduanda se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Secretario General

Registro y Control Académico
30/10/2020

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

Escuela Superior de Administración Pública

Powered by CamScanner